

cia Accidental del Poder Ejecutivo, a los cinco (5) días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

. Registro Núm. 319 Libro G.

Conferimiento de la Medalla de Mérito Militar al Mayor W. D. Sullivan,
del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América.— G. O. No. 4608
del 13 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 818.

CONSIDERANDO: que el Mayor W. D. Sullivan, del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América, prestó valiosos y abnegados servicios a la República Dominicana, en la memorable ocasión del ciclón que destruyó la ciudad de Santo Domingo el día 3 de Septiembre de 1930, formando parte de la expedición de socorro que acudió de la vecina República de Haití y que tan eficiente y generosamente contribuyó a la obra de salvamento;

VISTO el artículo 10 de la ley No. 21, de fecha 15 de Noviembre de 1930; y

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Art. UNICO:— Se confiere al Mayor W. D. Sullivan, del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América, la **MEDALLA DE MERITO MILITAR** de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residen-

cia Accidental del Poder Ejecutivo, a los cinco (5) días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 320 Libro G.

Conferimiento de la Medalla de Mérito Militar al Mayor James Edward Davis, Piloto Aviador del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América.— G. O. No. 4608 del 13 de Septiembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 819.

CONSIDERANDO: que el Mayor James Edward Davis, Piloto Aviador del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América, prestó valiosos y abnegados servicios a la República Dominicana, en la memorable ocasión del ciclón que destruyó la ciudad de Santo Domingo el día 3 de Septiembre de 1930, formando parte de la expedición de socorro que acudió de la vecina República de Haití y que tan eficiente y generosamente contribuyó a la obra de salvamento;

VISTO el artículo 10 de la ley No. 21, de fecha 15 de Noviembre de 1930; y

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Art. UNICO:— Se confiere al Mayor James Edward Davis, Piloto Aviador del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos de América, la **MEDALLA DE MERITO MILITAR** de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residen-